



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7465843 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Atención Sector Agropecuario
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7465843
OBJETO	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Risaralda y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de Febrero de 2025
FECHA DE INICIO	14 de Febrero de 2025
PLAZO INICIAL	315 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	JHON FREDY VEGA CORTES
CC o NIT	4524474
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Atención Sector Agropecuario
VALOR INICIAL	\$ 58,800,000,00
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 15 días mes de febrero por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000). b) diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.600.000) cada uno.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18025 2/12/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 58,800,000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 58,800,000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 58,800,000,00
SUPERVISOR	Angela Maria Cardenas Corrales
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mónica Adriana Bedoya

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7465843, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados



3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del Tecnoparque correspondiente	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
7. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados



acuerdo con las metas definidas para el nodo.		
8. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
9. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
10. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del Tecnoparque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
11. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados



12. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados
13. Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con de Formación.	SI	Todos los soportes reposan en el secop II en cada uno de los pagos realizados

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a satisfacción prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Risaralda y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales incluyendo los pagos de seguridad social.



3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12 de febrero de 2025.

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 58,800,000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 58,800,000,00
Valor ejecutado	\$ 58,800,000,00
Valor pagado	\$ 58,800,000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Realizar la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR. 7465843, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 27 de abril de 2026

Angela Maria Cardenas Corrales
Supervisor del contrato

Elaboró: Johana Katherine Rojas Ciro

Revisó: Natalia escobar Buitrago